



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Junio de 2015

247/15

Expte. N° 14.238/06

VISTO:

La constancia presentada por la Ing. Margarita Armada y la Res. CI N° 023/15, por las cuales se reconoce la extensión de funciones realizada por el Ing. Gerardo Rolando Lescano; y

CONSIDERANDO:

Que la Extensión de Funciones se realiza con una remuneración equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva correspondiente a sus funciones como Auxiliar de Investigación del CIUNSa, en la asignatura Bromatología de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Unidad Académica, desde el año 2012 continuando a la fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Extensión de Funciones realizada por el Ing. Gerardo Rolando LESCANO, DNI N° 12.185.724, en la asignatura BROMATOLOGIA de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Unidad Académica, correspondiente al cargo de Auxiliar de Investigación Exclusiva que desempeña en el CIUNSa, llevada a cabo desde 2012 hasta la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Gerardo Rolando LESCANO, Ing. Margarita ARMADA, Escuela de Ingeniería Química, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección General de Personal y siga a Dcción. Adm. Académica para su toma de razón y demás efectos.

ELS/dng

  
Dra. MIRTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa